



# DECLARACIÓN DEL FORO DE LOS PUEBLOS POR EL AGUA SOBRE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL AGUA DE 2026

## ANTECEDENTES

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2026 para apremiar la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 se celebrará en los Emiratos Árabes Unidos del 2 al 4 de diciembre de 2026, copatrocinada por Senegal y los Emiratos Árabes Unidos, de conformidad con la resolución 78/327<sup>1</sup> de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU).

La Conferencia de 2026 es la segunda reunión internacional convocada por las Naciones Unidas, tras la Conferencia sobre el mismo tema de 2023, para abordar los retos mundiales en materia de acceso al agua y la gestión de los recursos hídricos. La Conferencia sobre el Agua de 2026 concluirá con un resumen de las deliberaciones en el que se identificarán las áreas de “acción acelerada y colectiva para apoyar la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6.”

En el período previo a la conferencia, se celebrará una reunión preparatoria en Dakar (Senegal) en enero de 2026. La Conferencia y la reunión preparatoria se organizan en torno a seis diálogos interactivos sobre los siguientes temas: Agua para las personas, Agua para la prosperidad, Agua para el planeta, Agua para la cooperación, Agua en los procesos multilaterales e Inversiones para el agua.

En esta declaración, el Foro de los Pueblos por el Agua, expresa nuestras principales preocupaciones con respecto a la apropiación de las conferencias de las Naciones Unidas sobre el agua y los procesos afiliados por parte de los intereses dominantes de los Estados y las corporaciones, y la consiguiente marginación de los mandatos de derechos humanos de las Naciones Unidas. Reiteramos las demandas del Manifiesto por la Justicia del Agua, firmado por más de 500 organizaciones y presentado en la Conferencia del Agua de las Naciones Unidas de 2023. También nos hacemos eco de las demandas de la Red Africana por la Justicia Hídrica, que insta a la comunidad internacional a abordar la “crisis de justicia del agua impulsada por la privatización, el extractivismo,<sup>2</sup> la contaminación, la deuda y el control corporativo de la gobernanza del agua.”

---

<sup>1</sup> United Nations General Assembly. (2025). *Modalities of the 2026 United Nations Water Conference to accelerate the implementation of Sustainable Development Goal 6: Ensure availability and sustainable management of water and sanitation for all* (Res. A/RES/78/327) <https://docs.un.org/en/A/RES/78/327>

<sup>2</sup> United Nations. (2025, June 12). *Conference SG background note for 9 July PGA session: Preparatory process of the 2026 United Nations Water Conference* (Note by the Secretary-General of the Conference). United Nations Sustainable Development. [https://sdgs.un.org/sites/default/files/2025-06/Conference%20SG%20Background%20Note%20for%209%20July%20PGA%20session\\_12%20June.pdf](https://sdgs.un.org/sites/default/files/2025-06/Conference%20SG%20Background%20Note%20for%209%20July%20PGA%20session_12%20June.pdf)

## NUESTRAS PRINCIPALES PREOCUPACIONES

### 1. El multilateralismo y la marginación de los mandatos de derechos humanos

La arquitectura de la Conferencia consolida la gobernanza multilateral como el modo dominante de participación, situando a las empresas y a los actores financieros en igualdad de condiciones con los Estados y las comunidades cuyas vidas y medios de subsistencia dependen del agua. La creciente influencia de las corporaciones y los grupos de presión empresariales ha socavado la confianza del público en la capacidad de las Naciones Unidas para generar estrategias globales significativas y programas internacionales capaces de eliminar la pobreza y las desigualdades sociales.<sup>3</sup>

El enfoque de múltiples partes interesadas replantea el agua como un tema de negociación entre las “partes interesadas” en vez de un derecho humano. Este enfoque se verá reforzado por la propuesta de Estrategia para el Agua y el Saneamiento en todo el sistema de las Naciones Unidas, que estará dirigida por un nuevo enviado para el agua. Al hacer hincapié en el multilateralismo y las asociaciones con el sector privado, la ONU parece estar diluyendo los mandatos de derechos humanos y su papel histórico de garantizar el cumplimiento de la legislación internacional en materia de derechos humanos por parte de los Estados miembros.<sup>4</sup>

Dado que el mundo sigue sin avanzar hacia el ODS 6, un enfoque centrado en los derechos humanos daría prioridad a la participación significativa de los titulares de derechos, cuyas experiencias vividas son esenciales para articular las vías de avance, en lugar de a las empresas o los inversores con intereses financieros en las oportunidades de negocio. En otras palabras, un plan internacional para abordar las crisis relacionadas con el agua debe estar impulsado por normas de derechos humanos, como la accesibilidad y la asequibilidad de los servicios de agua y saneamiento, en lugar de métricas financieras como la rentabilidad, la solvencia o la financiabilidad.

### 2. Falta de apertura y accesibilidad para la participación/involucramiento público de las comunidades marginadas

No existen mecanismos claros, accesibles o recursos suficientes para garantizar la participación significativa de los pueblos indígenas, los residentes de asentamientos informales, las comunidades rurales, los pequeños agricultores y otras comunidades de primera línea. Como resultado, la participación se ha limitado en gran medida a ONGs con recursos, académicos de instituciones del norte y participantes del sector privado, lo que reproduce las desigualdades existentes en el poder y la toma de decisiones sobre el agua.

La falta de oportunidades para la participación remota/híbrida impide que muchas organizaciones y comunidades que carecen de recursos o que no pueden obtener visados participen. Este descuido es imperdonable, sobre todo teniendo en cuenta la creciente

<sup>3</sup> Manahan, M. A., & Kumar, M. (2021). *The great takeover: mapping of multistakeholderism in global governance* (B. Brennan, G. Berrón, M. Drago, & L. Paranhos, Eds.). People's Working Group on Multistakeholderism.

<sup>4</sup> Karunananthan, M. (2019). *Can the human right to water undo neoliberal water governance?* Geoforum, 98, 148–156



disponibilidad de herramientas tecnológicas y los evidentes beneficios medioambientales de reducir los viajes en un contexto de caos climático.

Instamos a los organizadores de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2026 a que asignen fondos y recursos adecuados para permitir la participación significativa de las comunidades de primera línea. Esto debería incluir el apoyo a los viajes y los mecanismos que permitan la participación en línea. Además, exigimos que estén presentes la diversidad de voces del sector comunitario y de las organizaciones no gubernamentales, y no solo las ONG mundiales que favorecen a las empresas. Sin ello, se reproducirán los mismos silencios y estrechos resultados de la conferencia de 2023.

También pedimos a las Naciones Unidas que involucren de manera significativa a actores del sector público subnacional que participan en la prestación de servicios de agua y saneamiento, incluidos los operadores municipales y comunitarios de agua, las y los trabajadores del agua y sus sindicatos. En conjunto, estos operadores del sector público y comunitario y sus trabajadores son responsables de más del 90 % de los servicios de agua y saneamiento en todo el mundo. Ofrecen una experiencia sólida en las realidades prácticas cotidianas de la prestación de servicios y la gestión de recursos, que es esencial para articular respuestas colectivas a los retos que plantea la consecución del ODS 6.

### **3. Falta de compromisos y resultados claros.**

A diferencia de otras reuniones basadas en obligaciones derivadas de tratados internacionales, como las reuniones anuales de la Conferencia de las Partes (COP) organizadas bajo los auspicios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, las conferencias de las Naciones Unidas sobre el agua carecen de resultados claros y mecanismos de rendición de cuentas. En lugar de articular un plan claro para abordar las enormes deficiencias en el acceso al agua y al saneamiento, la conferencia de 2023 generó una Agenda de Acción para el Agua con más de 800 compromisos auto declarados de una amplia gama de actores, incluidos gobiernos, empresas y organizaciones de la sociedad civil, sin mecanismos de rendición de cuentas ni de cumplimiento.

Continuar con este enfoque para la Conferencia de 2026 permitirá a los gobiernos afirmar que se han logrado avances sin rendir cuentas, ocultar las violaciones de los derechos humanos que se están produciendo y no abordar la falta crónica de financiación de las infraestructuras y los servicios públicos, entre otras limitaciones estructurales.

### **4. Enfoque en las finanzas y el sector privado**

Cada uno de los diálogos interactivos incluye un enfoque explícito en los obstáculos financieros para la realización del ODS 6 y las soluciones previstas. Si bien reconocemos las enormes brechas de financiación entre los países del Sur global, la promoción de la inversión privada como panacea ignora décadas de investigación que demuestran el fracaso de las estrategias de privatización impuestas a través de las condiciones de los préstamos y los programas de ajuste estructural en el Sur global. La privatización del agua ha fracasado sistemáticamente a la hora de proporcionar un acceso equitativo, asequible y responsable a los servicios de agua y saneamiento, dando prioridad a los beneficios económicos por encima de los derechos humanos. En todos los contextos, ha agravado la desigualdad, socavado la supervisión pública



y debilitado la capacidad de los Estados para garantizar un servicio universal. Desde principios de la década de 2000, cientos de municipios han vuelto a pasar de servicios privados a públicos de agua y saneamiento<sup>5</sup>.

Sin embargo, en lugar de reforzar las condiciones propicias para los servicios financiados, propiedad y gestionados por el sector público, los mecanismos de “financiación mixta” promovidos por el Banco Mundial, la OCDE y otras instituciones, tratan de allanar el camino para una nueva era de privatización basada en la hipótesis ampliamente controvertida de que la financiación privada conduce a una mejor gestión de los servicios públicos. El objetivo de la financiación mixta es hacer más atractivo el acuerdo para el sector privado, aprovechando los limitados fondos públicos para reducir el riesgo de las inversiones privadas y garantizarles mayores tasas de rendimiento.

Además, la reducción de las crisis del agua a una crisis financiera oculta las causas estructurales de la pobreza y la desigualdad global derivadas del colonialismo y las relaciones de poder existentes entre los Estados y dentro de ellos.

## **5. Justicia de la deuda**

La justicia de la deuda es inseparable de la justicia hídrica. La injusticia mundial en materia de agua refleja patrones más amplios de desarrollo desigual producidos por siglos de colonialismo, seguidos de décadas de injusticia comercial y ajuste estructural. En África, donde los niveles de deuda están alcanzando proporciones críticas, la Red Africana por la Justicia Hídrica, sostiene que el servicio de la deuda está socavando la capacidad del gobierno para realizar gastos públicos en agua, saneamiento y salud.

Reiteramos el rechazo de la Red Africana por la Justicia Hídrica al “financiamiento mixto” y otros mecanismos de financiamiento abusivos que, en última instancia, transfieren los costos de los servicios esenciales a los usuarios individuales

## **6. Crecimiento verde y ecologismo de mercado**

En el ámbito de la gobernanza de los recursos hídricos, los mecanismos de asignación, valoración y conservación del agua basados en el mercado profundizan las asimetrías de poder al distribuir el agua en función de la capacidad de pago y no de las necesidades. Los mercados del agua, el pago por los servicios ecosistémicos y otros mecanismos de “conservación fortificada” han servido para despojar y desplazar a las comunidades indígenas, al mismo tiempo que han afianzado los derechos de las empresas responsables de la sobreexplotación y la contaminación de las cuencas hidrográficas.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> Lobina, E., Kishimoto, S., & Petitjean, O. (2014). *Here to stay: Water remunicipalisation as a global trend* (Public Services International Research Unit, Transnational Institute & Multinational Observatory).

<sup>6</sup> Moore, M. (2024). *Water trading markets: Facilitating financial flows through the hydro-social cycle?* Geoforum, 150, 103977.



Como sostiene la Red Africana por la Justicia Hídrica, las llamadas estrategias de crecimiento verde de Europa están impulsando nuevas oleadas de apropiación de tierras y recursos en África. En Namibia, Mauritania y Sudáfrica, los proyectos de hidrógeno verde propuestos amenazan con desviar el escaso agua de las comunidades hacia industrias orientadas a la exportación, reproduciendo los patrones coloniales de apropiación de recursos bajo el pretexto de la acción climática.

## **7. Silencio sobre la privación de agua como herramienta de genocidio en Palestina, Sudán, la Administración Autónoma Democrática del Norte y Este de Siria y otras regiones**

A pesar del énfasis en la “cooperación en materia de agua” como tema central de la Conferencia del Agua de las Naciones Unidas de 2026, los procesos y documentos de la conferencia han guardado silencio sobre el uso de la privación de agua como herramienta de genocidio en Palestina, Sudán, la Administración Autónoma Democrática del Norte y Este de Siria y otros lugares. En estos contextos, la denegación deliberada del acceso al agua potable, la destrucción de las infraestructuras hídricas y la obstrucción del acceso humanitario han desempeñado un papel fundamental en el aumento del número de víctimas mortales, los desplazamientos forzados y el colapso de los mecanismos de ayuda.

Las afirmaciones de la Conferencia del Agua de las Naciones Unidas de abordar los acuciantes problemas mundiales relacionados con el agua carecen de credibilidad si no se reconocen explícitamente las graves injusticias que se están produciendo en Palestina y Sudán y los contextos que las han generado.

## **NUESTRO LLAMADO A LA ACCIÓN**

Reiteramos las nueve reivindicaciones del [Manifiesto por la Justicia Hídrica](#), firmado por más de 500 organizaciones y presentado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2023. Nos hacemos eco de las reivindicaciones de la Red Africana por la Justicia Hídrica, que representa a organizaciones y comunidades de primera línea de todo el continente.

Sobre la base de estos esfuerzos colectivos, hacemos un llamado a la comunidad internacional (incluidos los Estados miembros de las Naciones Unidas, los organismos y las instituciones multilaterales) para que se comprometan, a través de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2026, a establecer un mecanismo intergubernamental formal que:

- garantice el predominio de los derechos humanos, incluidos los derechos hidroterritoriales colectivos de los pueblos indígenas;
- establezca compromisos vinculantes para garantizar el acceso universal a los servicios de agua y saneamiento que cumplan con las normas y estándares de derechos humanos para 2030;
- garantice la participación significativa de los titulares de derechos en lugar de las partes interesadas;



- reconozca la experiencia del sector público y de la comunidad, incluida la de los operadores públicos municipales y comunitarios de agua, los trabajadores y sindicatos del sector público, los defensores de los derechos humanos y los organizadores comunitarios, los pequeños agricultores, las comunidades rurales y otras personas que se encuentran en primera línea de la lucha por defender los servicios públicos de agua, los sistemas comunitarios de agua y las cuencas hidrográficas locales;
- crear condiciones propicias para los servicios públicos y comunitarios de agua y saneamiento mediante la financiación pública y los acuerdos público-públicos y público-comunitarios.
- cancelar la deuda insostenible para liberar espacio fiscal para servicios públicos equitativos en el Sur Global y poner fin a los mecanismos de financiación privados con ánimo de lucro, como la financiación mixta para servicios esenciales.
- rechazar el crecimiento verde y los modelos de gobernanza basados en el mercado que agravan las desigualdades globales en el acceso y el control de los recursos hídricos y terrestres, y
- garantizar que las conferencias de las Naciones Unidas sobre el agua creen un espacio formal para abordar las crisis urgentes de derechos humanos a nivel mundial, incluidos los genocidios en Palestina y Sudán, donde la privación de agua y la destrucción de las infraestructuras hídricas han desempeñado un papel fundamental, y comprometerse a adoptar medidas internacionales para evitar que el agua se utilice como instrumento de violencia masiva.

#### **ACERCA DEL FORO DEL AGUA DE LOS PUEBLOS**

*El Foro del Agua del Pueblo es una plataforma de coordinación global de las redes de justicia hídrica de todo el mundo. Nuestras redes regionales y sectoriales reúnen a cientos de defensores del agua de primera línea, organizaciones de justicia ambiental, sindicatos, operadores públicos de agua, organizaciones religiosas, institutos de investigación y académicos críticos. Nos organizamos en pro de la justicia hídrica amplificando las luchas de las comunidades de primera línea y los movimientos de base que trabajan para defender el agua como un derecho humano y un bien común esencial para la vida y la dignidad frente a los procesos continuos de privatización, mercantilización y destrucción ecológica.*